

les de Burgos, con fecha 25 de enero de 2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, sita en calle Julio Sáez de la Hoya n.º 5, C.P. 09005, en Burgos, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación Económica por Nacimiento de hijo o Adopción, Expte. n.º 09/0044/05, tramitado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos
- *Interesado:* Lamiae EZZARG, como titular de la prestación económica por Nacimiento de hijo o Adopción, con domicilio en C/ Sorribas, 1-1.º Dcha. de Miranda de Ebro (Burgos).
- *Acto a notificar:* Requerimiento de documentación con advertencia de desistimiento en el expediente de Prestación Económica de Pago Único por Nacimiento o Adopción.

Contra esta Resolución que en virtud del artículo 12.5 del Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Excmo. Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, o impugnarlo directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo conforme a lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León y los artículos 116 y siguientes de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 30 de marzo de 2005.

*El Gerente Territorial,*  
Fdo.: ALBERTO GALERÓN DE MIGUEL

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SORIA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria a D. Francisco Javier La Iglesia Asensio, de las medidas de protección, relativas al procedimiento de n.º 42/87/041.**

No habiendo podido procederse a la notificación a D. Francisco Javier La Iglesia Asensio encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nicolás Rabal, n.º 7, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Soria, 29 de marzo de 2005.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ FUSTER

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la realización de la «redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación de ciclos formativos en el I.E.S. «Juan Martín el Empecinado», de Aranda de Duero (Burgos)».**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia.

Expediente núm: 249/04/03.

1.– *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.– *Objeto del contrato:* Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación de ciclos formativos en el I.E.S. «Juan Martín el Empecinado», de Aranda de Duero (Burgos).

3.– *Tramitación:* Negociado sin publicidad.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 89.205,00 €.

5.– *Adjudicación:*

- Fecha: 14 de marzo de 2005.
- Contratista: ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 85.000,00 €.

Valladolid, 17 de marzo de 2005.

*El Director General  
de Infraestructuras y Equipamiento,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005, de 25 de febrero)  
P.S. (Orden de 7 de marzo de 2005)  
El Secretario General,  
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

**RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2005, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la realización de «suministro de guías para la promoción y difusión de la oferta educativa del curso escolar 2005/6 (guía del estudiante, guía de estudios y guía de oferta educativa rural)».**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Suministro.

Expediente núm: 14847/2004/241.

1.– *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.– *Objeto del contrato:* «Suministro de guías para la promoción y difusión de la oferta educativa del curso escolar 2005/6 (guía del estudiante, guía de estudios y guía de oferta educativa rural)».

3.– *Tramitación:* Concurso.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 119.850,00 €.

5.– *Adjudicación:*

- Fecha: 17 de febrero de 2005.
- Empresa adjudicataria: GRÁFICAS EUJOA, S.A.

- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 52.542,88 €.

Valladolid, 29 de marzo de 2005.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005,  
de 25 de febrero)  
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA

**RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la realización de «suministro de 50.000 títulos académicos y profesionales tanto el soporte papel mas la correspondiente impresión y personalización, como el transporte y entrega de los mismos en el lugar de destino.».**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Suministro.

Expediente núm: 14847/2005/12.

1.– *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.– *Objeto del contrato:* «Suministro de 50.000 títulos académicos y profesionales tanto el soporte papel más la correspondiente impresión y personalización, como el transporte y entrega de los mismos en el lugar de destino».

3.– *Tramitación:* Concurso.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 175.000,00 €.

5.– *Adjudicación:*

- Fecha: 23 de marzo de 2005.
- Empresa adjudicataria: SIGNE, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 168.000,00 €.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005,  
de 25 de febrero)  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER SERNA GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de montaje, instalación, carga, descarga y otros trabajos de naturaleza análoga en las dependencias ocupadas por la Consejería de Educación en los edificios de Monasterio de Nuestra Señora de Prado y C/ Nicolás Salmerón, n.º 5 (plantas 1 y 2).**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Servicio.

Expediente núm: 233/04-01.

1.– *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.– *Objeto del contrato:* «Servicio de montaje, instalación, carga, descarga y otros trabajos de naturaleza análoga en las dependencias ocupadas por la Consejería de Educación en los edificios de Monasterio de Nuestra Señora de Prado y C/ Nicolás Salmerón, n.º 5 (plantas 1 y 2)».

3.– *Tramitación:* Concurso- Abierto.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 54.432,00 €.

5.– *Adjudicación:*

- Fecha: 11 de marzo de 2005.
- Contratista: JACINTO AMOR MATILLA
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 38.250,00 €.

Valladolid, 1 de abril de 2005.

*El Secretario General,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005, de 25 de febrero,  
«B.O.C.y L.» n.º 43, de 3 de marzo),  
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 58/05.**

Por Resolución del Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Valladolid en el recurso contencioso-administrativo n.º 58/05, seguido a instancia de D. Eduardo Daro-Francés Sanz, contra la Resolución de 7 de octubre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el Recurso de Reposición formulado por el recurrente contra la Resolución de fecha 30 de julio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad, pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y Profesores de Música y Artes Escénicas, resultante del proceso de baremación convocado por Orden EDU/497/2004, de 2 de abril, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 6 de abril de 2005.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

**AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN  
(SORIA)**

**INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Avenida Soria con esquina a Camino de Fuentelcarro de esta villa.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión de 7 de marzo de 2005 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en Avda. de Soria esquina Camino de Fuentelcarro, promovido por don José Luis Benito Gonzalo, en representación de Recursos Hosteleros Sorianos, S.L.

En virtud de los Arts. 52.1 y 2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante 1 mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia» y en la prensa provincial, durante el cual podrá examinarse el expediente, y presentarse las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Almazán, 11 de marzo de 2005.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: MARÍA JESÚS GAÑÁN MILLÁN